

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 1.661/2019

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento:

Ejecución Nº: 59/2019. Negociado JP

De: Don Manuel Jesús Escribano Luna

Contra: Importación Directa Toner SL y Fogasa

DOÑA OLGA RODRÍGUEZ CASTILLO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Despido y Cantidad nº 601/2018, a instancias de Manuel Jesús Escribano Luna contra Importación Directa Toner SL, habiéndose dictado Sentencia de 26 de febrero de 2019, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Estimando la demanda formulada por don Manuel Jesús Escri-

bano Luna contra la empresa Importación Directa Toner SL, debiendo declarar y declarando que la extinción de la relación laboral en fecha 29/5/18 tiene la consideración de un despido improcedente, y declarando a su vez la extinción de la relación laboral a fecha del despido, condenando a la empresa demandada al abono de las siguientes cantidades.

-Indemnización: 12.701,76 €.

-Retribuciones devengadas y no satisfechas: 3.109,14 €.

-Interés de mora: 310,91 €."

Y para que sirva de notificación en forma a Importación Directa Toner SL, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Córdoba, a 16 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Olga Rodríguez Castillo.